



## ANUNCIO

Expediente: 169/2026/SELEC

Con fecha 28 de mayo de 2026, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2026001655, relativa a la aprobación lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión temporal de un puesto de Técnico de Administración General (TAG) en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante), del siguiente literal:

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de las personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión temporal de un puesto de Técnico de Administración General (TAG) en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada

De conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por Junta de Gobierno local de fecha 31 de marzo de 2026, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO: Aprobar** la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión temporal de un puesto de Técnico de Administración General (TAG) en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante):

### ASPIRANTES ADMITIDOS:

|   | APELLIDOS Y NOMBRE        | DNI       |
|---|---------------------------|-----------|
| 1 | PÉREZ VEGARA, MARÍA ELENA | ***1186** |

### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No constan aspirantes excluidos.





AYUNTAMIENTO DE  
PILAR DE LA HORADADA



**Selección de personal**

[ayto@pilardelahoradada.org](mailto:ayto@pilardelahoradada.org)

Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

[www.pilardelahoradada.org](http://www.pilardelahoradada.org)

**SEGUNDO: Determinar** que el Área de Recursos Humanos sea el órgano competente para valorar la idoneidad de la persona aspirante, al coincidir el número de aspirantes con el número de puestos convocados, de conformidad con lo establecido en la base séptima reguladora del proceso selectivo.

**TERCERO: Publicar** la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada: <https://sede.pilardelahoradada.org/>

